

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.00.11.77100.23A.0. al amparo de la Orden 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-421/98.

Beneficiario: Tefriga, S.L.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Importe: 300.000.

Euros: 1.803,04.

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83 de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/568/01	DANIEL PEDRERA QUINTANA	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/808/01	CESAR BARRIOS PEREZ	PTO.REAL	500.000.-	3.005,06
CA/ALA/837/01	JOSE A.ORTEGA QUINTANILLA	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/925/01	ALFONSO GINES GARRIDO	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/755/01	MANUEL SAINZ DE BARANDA	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/502/01	LYDIA Mª MUÑOZ LOPEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/734/01	SERGIO PACHECO MARMOL	LA LINEA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/540/01	GONZALO VALDES GUERRERO	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/780/01	JAVIER GOMEZ DE LA PARRA	TARIFA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/573/01	MAURICIO TOCI	TARIFA	500.000.-	3.005,06
CA/ALA/342/01	EDUARDO PRENCIS	TARIFA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/173/01	JOSEFA MARIN PALACIOS	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/475/01	Mª DOLORES FLORES ORTIZ	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/595/01	LORENA DE HARO CORONIL	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/ALA/989/01	BOGDAN POPETI POPETI	TARIFA	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83 de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP-234/99.

Beneficiario: Joaquín Solano Hernández.

Municipio: Chipiona.

Importe: 389.610.

Euros: 2.341,6.

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83 de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

Núm. Expte. Convenios: 11-96/01/J R:1.
Entidad: Tele Puerto Real.
Importe: 6.568 125.

Núm. Expte. Convenios: 11-128/01/J C:1.
Entidad: C. Educac. Espec. V. del Pilar.
Importe: 3.731.250.

Total pesetas: 10.299.375.
Total euros: 61.900,49.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención al Fomento del Empleo Asociado.

Expediente: RS.0011.CA/01.
Beneficiario: Teima, S. Coop. And.
Municipio: El Bosque.
Subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Expediente: RS.0022.CA/01.
Beneficiario: Parvus Siglo XXI, S. Coop. And.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.00.11.77100.23A.0. al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-433/98.
Beneficiario: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
Municipio: Cádiz.
Importe: 174.359.
Euros: 1.047,92.

Expediente: TC-298/98.
Beneficiario: Cristóbal Guerrero Niño.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 800.000.
Euros: 4.808,10.

Cádiz, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83 de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Cádiz, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83 de 6.4) El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

Núm. Expte. Convenios: 11-170/01/J C:2.
Entidad: Cefasa, C. Familiares de Enseñanza.
Importe: 12.148.125.

Núm. Expte. Convenios: 11-253/01/J C:1.
Entidad: Tincasur, S.L.
Importe: 4.920.750.

Total pesetas: 17.068.875.
Total euros: 102.586,00.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación parcial de las colaboraciones establecidas para la construcción de instalaciones deportivas correspondientes al año 2001.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de marzo de 2001 regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2001.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-